

Libros

An Eponymous Dictionary of Economics, editada por Julio Segura y Carlos Rodríguez Braun, Edward Elgar, Cheltenham, Reino Unido, 2004, 280 págs.

Creo sinceramente que cuando se toma una obra, sea para hacer un comentario sobre ella o simplemente para leerla, uno siempre parte de un posicionamiento previo, un prejuicio, sobre el texto y sus autores o, como en este caso, sus editores en sentido anglosajón.

Debo reconocer que, en este caso, cuando me aproximé a *An Eponymous Dictionary of Economics*, partía de un inicial atractivo por la temática del libro y de un afecto y admiración por sus autores que data ya de antiguo. Pero la obra en sí misma me ha resultado sorprendente y después de leerla le concedo gran interés y utilidad, y le auguro un amplio uso.

Hay al menos tres rasgos básicos, tras ese juicio, que me permiten recomendar con gran convicción su lectura.

Primero: su originalidad. Tratar de repasar la Economía detectando las proposiciones con nombre propio y asociando cada ley, teorema o regularidad científica destacable, con su autor, ofrece una vía original de presentar los puntos básicos del Análisis Económico.

Segundo: en una orientación muy querida por los profesores Segura y Rodríguez Braun, de alguna de cuyas anteriores manifestaciones ya nos hemos ocupado en las páginas de *Cuadernos de Información Económica* (vid. núm. 139 de octubre de 1998 mi comentario a su obra "La Economía en sus textos"), esta obra es una invitación a penetrar en el conocimiento de la Historia del Pensamiento Económico. Las proposiciones económicas no nacen de un mundo magmático y abstracto. Sus formuladores se aproximan a la realidad económica que viven para tratar de explicarla y sugerir respuestas a sus problemas.

Esta sugerente forma de estudiar Economía, en una novedosa práctica de "cada oveja con su pareja", intenta en mi opinión llevar al lector por el camino del conocimiento de quienes formularon hitos destacables del análisis económico, invitando a descubrir su personalidad y la circunstancia histórica en la que escriben.

En tercer lugar, quiero destacar la utilidad del proyecto. Es verdad que mi visión, como docente, puede estar

sesgada ya que a la hora de preparar una conferencia, un texto, un artículo, el disponer de una obra que de forma rigurosa le permita a uno refrescar parcelas menos presentes en la memoria de la Economía es un instrumento ahorrativo de trabajo y que genera utilidad. Pero incluso para personas con una menor —o nula— dedicación académica, la obra supone el reencuentro definitivo con ideas oídas pero no precisadas en el pasado; es poner cara humana y circunstancias concretas a argumentaciones no siempre bien delimitadas y precisas, pero repetidas de forma rutinaria.

Por otra parte, dentro de la lógica disparidad entre los autores de las diferentes voces, creo que todas las recogidas en el texto están bien planteadas y transmiten con precisión y brevedad los conceptos enlazados con sus proponentes.

Así pues reitero mi juicio inicial: *An Eponymous Dictionary of Economics* es una obra bien concebida y realizada que es recomendable sin restricciones y a la que cabe augurar un claro éxito.

Parece obligado, pensando sobre todo en futuras ediciones, destacar algunos aspectos de la obra que podrían reputarse menos satisfactorios. Son tres los que yo tomaré en consideración.

1. Aunque todos los autores recogen al comienzo de sus artículos unas pinceladas someras sobre las personalidades que dan nombre a los teoremas o proposiciones que analizan, creo que el libro se enriquecería si al comienzo de cada término figurase, en forma incluso separada del texto, una ficha completa de sus formuladores de forma que el lector tenga una información valiosa y homogénea sobre cada uno de ellos, la época en que vivió, las circunstancias que dieron pie a la formulación de su teoría, su contexto económico e ideológico, etcétera.

2. Como es inevitable en todo diccionario, a unos lectores le sobran términos y a otros, seguramente más engolosinados con la idea central de la obra, nos faltan algunos.

En mi caso particular y por mi dedicación de muchos años a la Economía Pública, son los términos de esta área los que primero he visto con lógica curiosidad y debo reconocer que el contenido es bastante completo, pero algunos me faltan; como la definición de Von Herman de

la renta fiscal, la propuesta del Comité Colwyn sobre la no traslación del Impuesto de Sociedades, las reglas del gasto público eficiente de Pigou, la proposición de la petrificación de los impuestos de producto formulada por Bickel o, en fin, el Teorema de Dalton respecto a la traslación de los impuestos sobre el consumo de bienes que reformularía en España el Profesor Andrés Álvarez con sus teoremas del indicador del mercado.

3. Hubiera sido bueno, y es una demanda que queda planteada para el futuro, la elaboración de un índice por materias que hubiera permitido a los especialistas sugerir nuevas inclusiones de voces.

Aunque la idea de recoger con precisión también proposiciones de ciencias colindantes que los economistas utilizamos habitualmente me parece buena, quizás sea un tanto exagerado consumir parte de una obra de suyo no muy extensa, incluyendo referencias a los multiplicadores de Lagrange, los espacios euclídeos o la ley de Kolmogorov, por poner algunos ejemplos claros.

Felicitaciones pues a los editores por una obra original y sugerente y como son personas con grandes dotes de trabajo y organización, no lo olviden, seguimos queriendo más de lo mismo.

Victorio Valle
FUNCAS

**La reforma de las pensiones.
El papel de los mercados financieros,**
de Emma García, José Antonio Herce y
Juan Francisco Jimeno, Fundación Caixa Galicia,
A Coruña, 2005.

Desde que hace diez años los partidos políticos españoles articularan el acuerdo parlamentario conocido como "el Pacto de Toledo", el primer pilar del sistema de pensiones, compuesto por las pensiones de la Seguridad Social, ha continuado creciendo en efectivos y gasto. Las modificaciones más importantes para contener este doble crecimiento se han circunscrito a la ampliación del período de cálculo de la base reguladora (de ocho a quince años) y al reajuste del porcentaje aplicable a esa misma base, así como a la incentivación del retraso de la jubilación. A estas reformas habría que añadir la constitución de un fondo de reserva con los excedentes de los ingresos contributivos, una vez liberados éstos del pago de rentas y servicios sociales de carácter universal como consecuencia de la separación de las fuentes de financiación de las prestaciones contributivas y no contributivas establecida en el Pacto de Toledo.

Pero el pilar público del sistema español de pensiones no ha sido el único que ha crecido. También lo han hecho el segundo y el tercer pilar, integrados por las pensiones ocupacionales y las individuales, respectivamente. Según datos de INVERCO, en 1995 el número de partícipes de fondos de pensiones del tercer pilar (sistema individual y sistema asociado) no llegaba a 1.600.000,

mientras que el de los partícipes de fondos de pensiones del sistema de empleo se quedaba por debajo de los 250.000. A finales de 2004, los primeros superaban los 7.300.000 y los segundos se acercaban a 1.300.000. También las cifras de patrimonio arrojaban incrementos muy significativos. Al cerrar el año 1995, los euros invertidos en fondos de pensiones del sistema individual y del sistema de empleo rondaban los 6.700 millones, mientras que en diciembre de 2004 se aproximaban a 38.000 millones; el sistema de empleo, que partía de una cifra ligeramente inferior en 1995, había sobrepasado los 24.000 millones.

El patente refuerzo de los pilares privados del sistema de pensiones obliga a centrar la atención en sus características y su funcionamiento, incorporándolos al debate sobre la reforma de las pensiones, hasta ahora predominantemente enfocado hacia los problemas del sistema público de pensiones. Que un libro cuyos objetivos consistan en "analizar las ventajas e inconvenientes de la participación de los mercados financieros en las fases de acumulación y desacumulación de ahorros para la jubilación a lo largo del ciclo vital y ... describir la situación española actual a este respecto" (11) lleve por título principal *La reforma de las pensiones* parece, pues, una opción deliberada y acertada, sobre todo, teniendo en cuenta que entre sus autores se cuentan investigadores que han realizado numerosas y muy importantes contribuciones a la discusión sobre la evolución del sistema público de pensiones.

Dado que, en un futuro próximo, es muy probable que las tasas de sustitución de las pensiones públicas disminuyan en respuesta a la creciente presión financiera que soportan todos los sistemas de pensiones financiados mediante el reparto, los individuos que quieran evitar fluctuaciones en su nivel de consumo a lo largo del ciclo vital deberán acumular ahorro durante su vida activa para complementar las prestaciones públicas de jubilación. La tendencia a adoptar esta estrategia reforzará el peso de la capitalización en los sistemas de provisión de rentas para la vejez y contribuirá al aumento de la demanda de rentas vitalicias alternativas a las proporcionadas por la Seguridad Social. Este razonamiento se halla en el punto de partida del libro de Emma García, José Antonio Herce y Juan Francisco Jimeno; un libro conciso, pero muy rico en información teórica y empírica, estructurada en tres capítulos.

El primero de ellos, la introducción, se centra en los problemas que afrontan los sistemas de pensiones basados en el reparto como consecuencia del aumento esperado de la supervivencia media de los jubilados y del envejecimiento de la población a los que, junto con el descenso de la natalidad, ha contribuido ese incremento de la longevidad. La gravedad que los autores atribuyen a tales problemas se desprende más de sus datos que del texto que los acompaña. De acuerdo con las previsiones que exponen, la evolución de las tasas de empleo y de la productividad en el contexto demográfico que afrontamos no podrá contrarrestar el aumento del número de pensiones ni de la cuantía de la pensión media.

Claro que la previsión de estas tasas de ocupación está calculada bajo el supuesto de que las pautas actuales de empleo se mantienen constantes, una hipótesis bastante irreal, toda vez que pasa por alto que las cohor-